

Reflexiones en torno al papel de la educación en la formación de ciudadanos y sus implicaciones con la elaboración de una conciencia bioética. 2012

Profa. Zoraya Orsi
Ciencias de la Educación.
Pedagogía - Teoría del Conocimiento y Epistemología
CeRP Suroeste.
Colonia. Uruguay
zorsister@gmail.com

José Luis Salazar Leivas
Prof. Ciencias de la Educación
Pedagogía –Teoría del Conocimiento y Epistemología
IFD de Maldonado-Uruguay
joselsalazar@adinet.com.uy



El propósito de nuestro trabajo es realizar un aporte reflexivo desde la óptica de la educación sobre el papel que le compete en la formación de ciudadanos, entendiendo que para tornar la cuestión bioética sobre el derecho de los pacientes, la educación constituye un espacio privilegiado en el aprendizaje de la ciudadanía..

Ciudadanía que se define como la cualidad del individuo libre que haciendo uso de sus derechos civiles y políticos, asume las obligaciones que su condición como tal conlleva.

La ciudadanía tal como la libertad no se imponen, se constituyen, se organizan como tareas que deben ser al final el propósito central de la educación en cuanto a la formación de ciudadanos responsables. Es la educación la que debe recordar permanentemente que el derecho a estar informado no puede confundirse, ni menos obturar, el derecho a conocer, que significa el derecho a saber qué hacer con la información, como procesarla, para explicar mejor lo que sucede y para diseñar modelos más justos de convivencia y realización.

Entender los derechos humanos como proceso educativo de reconocimiento efectivo de la dignidad, de todos y de cada uno, obliga a priorizar como fines de la educación, en el horizonte del pensamiento crítico, el desarrollo del juicio moral autónomo y el cuidado solidario del otro.

La educación ética pone en juego principios de valoración, pone en juego fundamentación de obligaciones, pero lo hace desde aquello que sí pueda liberar a la subjetividad de la pretendida mediación necesaria del mercado.

La dignidad siempre tiene un rostro, y el vínculo social no es, primariamente, ni contractual, ni virtual: es reconocimiento mutuo de esa dignidad, es cuidado del otro en su singularidad, material y corporal. En este sentido, la educación ética interpela a cualquier disciplina social que no sostenga la subjetividad en la justicia para todos y en el cuidado para cada uno.

Es a partir de las consideraciones planteadas que nos podemos plantear las siguientes interrogantes:

¿Cómo se puede desde la escuela encarar la educación para la ciudadanía?

¿Cuáles son las encrucijadas profesionales del educador al encarar cuestiones éticas? En una sociedad que algunos catalogan de posmoderna o posmoral es fundamental realizar abordajes múltiples sobre la concepción de ciudadanía.

En esta perspectiva sobre la educación para la ciudadanía, la ampliación de la esfera de la responsabilidad tal como lo plantea H. Jonas, está dada por lo que la ética hoy nos exige:

- responder por un acto del cual se es causa, o por su omisión.

- responder ante los otros, es decir, por el poder que tenemos sobre los demás.

- responder por el futuro, por los efectos de nuestras acciones a largo plazo, en las generaciones por venir.

Este imperativo a diferencia de lo que plantea Kant, abre un horizonte temporal, exige pensar "un futuro real previsible como dimensión abierta a nuestra responsabilidad".

Las sociedades actuales caracterizadas por un fuerte individualismo, negadoras de una ética del deber y de las obligaciones, exige una educación que haga una promoción de los derechos.

La sensibilidad moral, el sentido de la justicia y de la dignidad constituyen una herencia de la cual no podemos renunciar como seres humanos autónomos y respetuosos hacia los otros, y volcados a una visión más plural debemos así colocar ante nosotros las preguntas éticas que nos van planteando los nuevos tiempos.

Se hace necesario saber y comprender si las prácticas pedagógicas están de acuerdo con los valores que se pretenden con la educación cuando la pensamos en sus aspectos teleológicos, importa profundizar que se entienda por ciudadanos libres, responsables, autónomos y solidarios.

Los valores y la Educación.

La educación es un proceso que supone la existencia de la imperfección, ya que solo lo imperfecto es educable. Es necesario educar partiendo de lo real para lo posible y teniendo como horizonte lo deseable..

Sabemos que la historia del pensamiento pedagógica ha buscado los fundamentos epistemológicos sobre la esencia del hombre y sobre el sentido de su existencia.

Cabe a la educación asegurar la construcción de una conciencia antropológica exigida por los nuevos

fenómenos contemporáneos, exigiendo para ello una participación responsable y solidaria de cada uno.

La matriz greco - cristiana de la civilización occidental influenció en la llamada Pedagogía de la esencia la que hacía una referencia a la dignidad humana y a la relación única del hombre con Dios.

El desenvolvimiento de la secularización de la vida trajo como consecuencia una crisis en el principio de autoridad, a la que el hombre se debía someter.

El problema de la esencia del hombre deja de ser considerado un contenido ideal, eterno e inmutable en favor de una riqueza de la diversidad y de lo individual.

Todas estas interrogantes y la formulación de nuevos problemas han dado origen a las llamadas Pedagogías de la Existencia las cuales aspiran a que los grandes ideales universales y sociales deben ser transparentados a la vida cotidiana y concreta de cada hombre.

Esta problemática de los valores y del papel que cabe a los profesores y a la educación es abordada en el relatorio de la Unesco: donde se atribuye a la Educación un papel ambicioso en el desenvolvimiento de los individuos y de las sociedades.

La autonomía y la responsabilidad en la Educación.

En la educación tradicional aprender era someterse a estructuras objetivas de lo que debía ser aprendido.

Así la educación aprecia como una actividad configuradora en la que se imponía una personalidad al educando de acuerdo con los valores vigentes en la época.

En la mentalidad moderna parece que la cuestión educativa no está en dar algo al educando, sino en conseguir que él lo adquiera.

El concepto de Responsabilidad se desenvuelve con gran fuerza en esta época pos- moralista y asume características fundamentales como es el caso de Hans Jonas, el cual asocia la noción de responsabilidad a la de esperanza y a la de miedo.

Entonces la ampliación de la esfera de la responsabilidad está dada porque la Ética hoy nos exige:

- responder por un acto del cual se es causa, o por omisión.
- responder ante los otros, es decir, por el poder que tenemos sobre los demás.
- responder por el futuro, por los efectos de nuestras acciones a largo plazo, en las generaciones por venir.

Este imperativo a diferencia de lo que plantea Kant, abre un horizonte temporal, exige pensar en "un futuro real previsible como dimensión abierta a nuestra responsabilidad".

Si tomamos por ejemplo las innovaciones tecnológicas, la cuestión de limitar los riesgos, la cuestión del control, se hace necesario saber hasta que punto es posible la generalización de la innovación.

Partiendo del análisis de la realidad actual, de la evolución tecnológica y de sus implicaciones en la naturaleza y en la propia evolución del hombre, como la manipulación genética, es fácil concluir que vivimos hoy a la sombra de una utopía no deseada, automática, que forma parte de nuestro propio modo de funcionamiento, en que somos permanentemente confrontados al prolongamiento de la vida, al clonaje humano.

Es en este contexto de Hans Jonas que se va a referir a una nueva ética de la responsabilidad a largo plazo.

Una ética que se apoye en la esperanza y no en el miedo, por lo cual es necesario hacer participar a la responsabilidad ya que siempre vamos avanzando sobre lo incierto.

Esta forma de entender la responsabilidad busca superar el miedo a la acción: busca el hacer, siempre con la esperanza de evitar lo peor.

La responsabilidad es así entendida como una solicitud, reconocida como un deber de alguien que, al verificar la vulnerabilidad amenazada de otro ser, la toma a su cuidado, por el hecho de que ella puede acontecer si no se toma cuenta de ella.

En el caso del futuro en el que existe una amenaza latente que se desconoce, el miedo se torna según Jonas en la "primera obligación preliminar de una ética de la responsabilidad histórica" .

No podemos ignorar las contradicciones del momento actual en el cual hay un discurso que apoya la participación y la responsabilidad y también en el que se impone con mayor realismo un capitalismo salvaje que genera mayores dualismos y exclusiones sociales.

Así hay otra visión de la ética de la responsabilidad en la que esta aparece a los ojos de los ciudadanos comunes como una operación de cosmética, de una gestión económica y política que no genera adhesiones

Considera Lipovetsky que el principio de responsabilidad surge con la propia cultura pos- moralista, y destaca la existencia en la época actual de dos tendencias del individualismo: por un lado, un individualismo responsable y organizado, por otro lado, un individualismo irresponsable, sin reglas, autosuficiente, desorganizador.

El sentido de responsabilidad se debe reconstruir en nuevas bases conformes a la realización del ego, se trata de conseguir que el individualismo responsable se anticipe a la libertad sin reglas.

La ética de la responsabilidad no debe negar los valores individuales, por el contrario, teniendo en cuenta la libertad de iniciativa y de la elección individual, exige que fijemos los límites y principios de una organización social, de procesos de dominio de sí mismo, para que de este modo no constituya una amenaza a la seguridad, a la libertad y a la competitividad de nuestras sociedades.

Concordamos con Lipovetsky cuando afirma que aquello que necesitamos no es la exhortación a una virtud previa, sino a una inteligencia responsable y de humanismo aplicado.

Cuando analizamos las ideas de Kant vemos que el concepto de benevolencia conlleva la idea de que el respeto por el otro es justificado a partir de las capacidades humanas como la racionalidad y la de hacer las cosas moralmente.

Para Kant, el ser humano es la única fuente del universo generadora de valores y finalidades, y de ese modo cualquier persona, justamente por ser poseedor de esas capacidades es merecedor de respeto.

Si los individuos humanos son merecedores de respeto en virtud de sus capacidades morales: ¿Qué significado puede tener esto en relación a las necesidades de un agente moral?. ¿Quién es el agente moral?

Es la presencia del otro, su respeto, el que se va a transformar en el agente moral.

Su presencia va a exigir que se procure satisfacer sus necesidades materiales en cuanto individuo humano.

¿Qué nos expresa Kant con respecto al principio de respetar a los otros?.

Nos habla de la necesidad de ser benevolentes, lo cual implica que aquellos que tienen necesidades tienen el derecho de ver sus carencias satisfechas, fundado en una legítima reivindicación moral en relación a los recursos de que supuestamente poseen.

Un hombre racional busca objetivos que exigen la cooperación de otros, de la ayuda ajena.

Si esto fuese universalizado, sería exigido que los hombres se ayuden unos a los otros y que haya cooperación.

Si tales ideas no se asocian con prácticas ilegales o inmorales, la cooperación entre individuos como cualquier otro objetivo será algo positivo y deseable.

La pedagogía de Paulo Freire es una pedagogía fundada en la ética, en el respeto a la dignidad y a la propia autonomía del educando.

En el texto "Pedagogía de la autonomía", entre muchos de los puntos que plantea, nos hace reflexionar sobre lo que implica el acto de enseñar, lo que presupone la práctica educativa, la cual debe ser en sí misma un testimonio riguroso de decencia y de pureza.

Hombres y mujeres, seres históricos - sociales, nos tornamos capaces de valorar, de intervenir, de escoger, de decidir, de romper; por todo eso, nos hacemos seres éticos.

Hombres y mujeres fuera de la ética es una trasgresión, de ahí que transformar la experiencia educativa en un mero entrenamiento mecánico es reducir lo fundamentalmente humano que hay en el ejercicio educativo.

No hay un pensar cierto al margen de los principios éticos, si cambiar es una posibilidad y un derecho, cabe a quien muda que asuma la mudanza operada.

Desde el punto del pensar cierto no es posible cambiar y hacer de cuenta que no se mudó Educar exige el buen sentido. Saber que debo respetar la autonomía, la dignidad y la identidad del educando.

Es en la práctica procurar la coherencia con el saber, la cual nos lleva inapelablemente a la creación de algunas virtudes o cualidades sin las cuales aquel saber se torna inauténtico, con palabras vacías e inoperantes.

Enseñar exige saber escuchar. No podemos hablar a los otros de encima para abajo, sobretodo como si fuésemos los portadores de la verdad a ser transmitida a los demás.

Es escuchando que aprendemos a hablar con ellos. Solamente quien escucha paciente y críticamente al otro, habla con él.

La desconsideración total por la formación integral del ser humano, y su reducción a un puro entrenamiento fortalecen la manera autoritaria de hablar de encima para abajo, de ahí que la intención de su democratización sea hablar con.

En el proceso de hablar y de escuchar la disciplina del silencio debe ser asumida con rigor por los sujetos que hablan y escuchan, la cual se vuelve una señal de comunicación dialógica.

Ética y Educación.

La educación y en especial la educación pública, constituye un espacio social privilegiado para contribuir en el conocimiento de los fundamentos para la aplicabilidad de los principios éticos.

La aplicación razonable necesita fundamentación, pero ésta, a su vez, resulta razonable si ofrece criterios para la aplicación. Dicho a la manera Kantiana, la aplicación sin fundamentación es ciega, y la fundamentación sin aplicación es vacía.

No obstante, hay que aclarar que la necesidad de fundamentos, en la instancia de la ética aplicada, no debe llevar a creer que todo agente moral requiere en toda circunstancia conocimientos de ética filosófica para obrar correctamente..

Es cierto que lo racional, en la praxis, consiste en procurar armonía allí donde hay conflicto. Pero lo normativo no es armonioso, sino más bien conflictivo.

Una aplicación razonable tiene que comenzar por llevar armonía a las normas y, sobre todo, a los principios.

Podemos hablar de "Paradigmas de aplicabilidad", tomando el término "paradigma" en el sentido que lo emplea Khun con respecto a las teorías científicas.

Es un recurso didáctico, en nuestro caso, para resumir criterios muy complejos con los que se procura aplicar normas generales a situaciones morales concretas. Posiblemente ningún paradigma permita una perfecta adaptación de los principios a las situaciones, pero es presumible que algunos paradigmas resulten más útiles que otros. No es descaminado suponer que, cada vez que se intenten soluciones razonables a problemas concretos de ética aplicada, se opera, deliberadamente o no, de acuerdo con un paradigma de aplicabilidad determinado, de otro modo se incurriría en arbitrariedad y los diversos actos de un mismo agente serían aleatorios e incoherentes entre sí. La aplicación de principios es compleja, y por ello la mayoría de los paradigmas, aunque aportan cierta utilidad, manifiestan asimismo deficiencias. Esa perplejidad tiene dos fuentes fundamentales. Hay, por un lado, viejos problemas morales para los que ya no nos sirven las normas tradicionales, porque se han vuelto obsoletas y, por otro, problemas morales nuevos que plantea el actual desarrollo tecnológico y para cuya solución, ni siquiera existen normas tradicionales.

En una de sus últimas obras A. Touraine, muestra que para intentar comprender el mundo de hoy es necesario volver a descubrir el sujeto como actor de lo social. Habermas por su lado insiste desde la ética del discurso en la necesidad del diálogo entre tendencias cada vez más contrapuestas, defendiendo una comprensión adecuada de la evolución cultural que rinda cuentas del carácter normativo del espíritu humano.

Desde una perspectiva Bioética y tomando en cuenta la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Promoción de la salud de Ottawa, se postula la idea de la salud como calidad de vida resultante de un complejo proceso condicionado por diversos factores: alimentación, justicia social, ecosistema, renta y educación (Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud, Ottawa. Ginebra: OMS; 1986).

La promoción de la salud conlleva de modo implícito el deber ético de realizar educación desde diferentes áreas a la población.

Desde la bioética de protección se insiste en integrar la responsabilidad moral con la eficacia pragmática, y ambas nos llevan a respetar la pluralidad de intereses y valores que presentan las colectividades, "sin imponer comportamientos que podrían infringir los derechos fundamentales de las personas, sino ofreciendo modelos de comportamiento considerados validos desde la prevención. Este respeto a la autonomía o empoderamiento del sujeto agente, es el fin primordial de toda educación.

Las cuestiones bioéticas y todas aquellas que se refieren a la atención en la salud no se pueden separar de la educación para la salud.

El aporte de la bioética en la educación para la salud es, precisamente como lo plantea Arratía, la generación de espacios de respeto por el otro, permitiendo que los usuarios crezcan y actúen en un ambiente de exigencias, con libertad y autonomía.

Esto requiere planificar procesos educativos que consideren los deseos, requerimientos y preferencias de los mismos, aceptando sus decisiones frente a lo que quieren en sus vidas, en relación con la enfermedad y la salud. Las conductas éticas manifestadas en este contexto, legitiman y favorecen ambientes saludables y estimulan una educación responsable, más humana y digna.

Bibliografía

- Arratía.A. 1999. La bioética y su presencia en la educación para la salud. Ed. Universidad Federal de Santa Catarina. Brasil.
- Freire. P. 1996. Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios y práctica educativa. Colección Lectura, Brasil.
- Figueiredo.Y. 1999. Educar para la ciudadanía. Ed. Asa, Portugal, 1999.
- Habermas.J. 2006. Entre naturalismo y religión. Ed. Paidós. Barcelona. España.
- Hans Jonas. 1995. El principio de la responsabilidad. Ed. Herder, Barcelona. España.
- Lipovetsky. G.1998. El crepúsculo del deber. Ed. Anagrama, Barcelona. España.
- Kant. 1989. Metafísica de las costumbres.Trad. de A. Cortina Orts. Ed.Tecnos. Madrid. España.
- Touraine.A. 2005. Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy. Ed. Paidos Ibèrica. Barcelona. España.
- Valls.R.2003. Ética para la bioética y a ratos para la política. Ed. Gedisa, Barcelona. España

